

CONCEPCIÓN 19 de Abril de 2021.

Nº 63-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N° 2972-155-2021 de 18 de marzo de 2021; Correo Electrónico de 26 de febrero de 2021, de Sr. Carlos Mariánjel Sánchez; el Acta de Comisión de Hacienda N°7, de 04 de marzo de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$31.280.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C x P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	<u>31.280.-</u>
			TOTAL GASTOS	31.280.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			C x P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	<u>31.280.-</u>
			TOTAL GASTOS	31.280.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1280659